



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



**“2020 –Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y
Tejidos y de la Enfermería de Misiones”
“ 2020 Año del Centenario de Capióvi”**

Capióvi, Misiones, 17 de septiembre de 2020.

ORDENANZA N° 049/2020:

VISTO: la nota presentada por la concesionaria Sra. Carolina Ramos, en la cual solicita la reducción del importe del alquiler mensual por la concesión de la Boletería de la Terminal de Ómnibus de Capióvi;

CONSIDERANDO QUE, en el marco de la cuarentena y aislamiento obligatorio por el COVID – 19 se produjo un descenso del 80% (ochenta por ciento) en los ingresos de la Boletería de la Terminal de Ómnibus de Capióvi;

QUE, es necesario tomar medidas urgentes para proteger la economía de la misma;

QUE, existe unanimidad entre los miembros que integran el Concejo para dictar la siguiente norma.

**POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: REDUZCASE, en un 50% (cincuenta por ciento) el importe del canon de la Boletería de la Terminal de Ómnibus de Capióvi, por el término de 10 (diez) meses desde el mes de Marzo a Diciembre del 2020 inclusive.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**-


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi